

FECHAS ELECCIÓN ASESORAMIENTO TELEMÁTICO

Las personas candidatas que van a participar en el procedimiento de acreditación de la competencia profesional (PEACP) en el CFP Comunicación, Imagen y Sonido que han sido admitidas al procedimiento con fecha 24 de Octubre de 2024, deben comunicar la elección del asesoramiento telemático del día 11 de Noviembre hasta el día 18 de noviembre, mediante el formulario que tendrán a su disposición en la web del CFP Comunicación, Imagen y Sonido y que deberán enviar por correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico:

peac.fpcislan@gmail.com

En el **asunto** del correo electrónico deberán poner:

NÚMERO DE EXPEDIENTE_TELEMÁTICO

Ejemplo: AUTO_2021_XXXX_TELEMÁTICO

URL del formulario: <https://forms.gle/HKBR77Y1mTyX4W8L6>

La elección de la modalidad de asesoramiento telemático implica necesariamente disponer de los recursos y conocimientos para realizar una videoconferencia.

En caso de no enviar dicho formulario en las fechas señaladas se entenderá que la modalidad elegida de asesoramiento será presencial.

Aun eligiendo la modalidad de asesoramiento telemático la entrega del **Informe Final de la Fase de Asesoramiento de Asesor/a para la Persona Candidata** se realizará de manera presencial.

Fdo M. Isabel Lugilde Rodríguez
Directora CFP Comunicación, Imagen y Sonido.